

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA LIVERPOOL XTEND

El Programa "Liverpool Xtend" es ofrecido por Distribuidora Liverpool, S.A. de C.V. y/o Liverpool PC, S.A. de C.V. (en adelante "Liverpool"), con domicilio en A. Prolongación Vasco de Quiroga 4800, Torre 2, Piso 3, Colonia Santa Fe de Cuajimalpa, Cuajimalpa de Morelos, CDMX, CP. 05348, y es vinculante con Clevercel, S. de R.L. de C.V. con domicilio en Av. Insurgentes Sur 664, Int. Piso 9 B, Colonia Del Valle Norte, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03103, en la Ciudad de México, en calidad de proveedor. El Programa "Liverpool Xtend" está dirigido a tarjetahabientes de Distribuidora Liverpool S.A. de C.V. y/o Liverpool PC S.A. de C.V. (en adelante "el Cliente") y se rige bajo los términos y condiciones establecidos en el presente documento. Al participar en el Programa "Liverpool Xtend", el Cliente acepta los términos y condiciones establecidos en este documento.

Condiciones del Plan:

El Cliente declara que la información correspondiente al dispositivo adquirido y registrado en el Programa Liverpool Xtend es la siguiente:

- Marca del equipo: Apple
- Modelo: (Indicar modelo específico)
- Código de identidad internacional (IMEI): (Indicar número)
- Fecha de compra: [Indicar fecha de adquisición]

El equipo fue adquirido mediante un esquema de pago a 20 (veinte) meses sin intereses. Al finalizar dicho periodo, en el mes 21 (veintiuno), se podrá efectuar el cargo del valor residual, de acuerdo con los siguientes términos y condiciones:

I. Definiciones:

Programa. LIVERPOOL XTEND. Este programa permite al Cliente, mediante un enrolamiento, adquirir un celular de la marca iPhone. Para participar en el Programa, el Cliente debe ser tarjetahabiente de Liverpool, adquirir un iPhone de los modelos elegibles en cualquier tienda Liverpool y cumplir con los requisitos de elegibilidad establecidos en este documento para optar por el retorno opcional del equipo.

Retorno Opcional. Es la opción que tiene el Cliente de devolver el iPhone adquirido, en términos del plan de mensualidades ofrecido por Liverpool exclusivamente a sus Tarjetahabientes, siempre y cuando el iPhone cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos en los presentes términos y condiciones.

Residual. Es el cargo especificado en el ticket de compra del enrolamiento, que se depositará en la tarjeta de crédito Liverpool del Cliente al retornar el iPhone en condiciones óptimas, según lo establecido en los presentes términos y condiciones.

Ipnone. Se refiere al equipo móvil de marca Apple, de los modelos autorizados que adquiera el Cliente en alguna de las tiendas Liverpool y active en el Programa.

Plazo de Pagos Compromiso: Se refiere al plazo de mensualidades adquirido por El Cliente que se obliga cumplir de forma invariable y acorde al IPHONE elegido.

II. Declaraciones. Al Inscribirse en el Programa, El Cliente declara que:

- a. Cuenta con la mayoría de edad y plena capacidad jurídica y financiera para cumplir con los términos y condiciones del Programa.
- b. Comprende que al optar por el Residual su IPHONE elegible disfrutará de los beneficios del Programa, así mismo El Cliente renuncia a sus derechos de propiedad sobre el IPHONE que está entregando, siendo este transferido a **Clevercel**, quien no tendrá obligación alguna de devolverlo tras su entrega.
- c. Reconoce que **Clevercel** es ajeno a la relación crediticia entre el Cliente y Liverpool, y que es responsabilidad de **Clevercel** validar el enrolamiento y los requisitos de elegibilidad para optar por el Residual.

III. Procedimiento para solicitar los beneficios del programa.

Para poder optar por los beneficios del programa El Cliente deberá:

Acudir a alguna de las tiendas Liverpool para optar por el Residual establecido en el ticket una vez cumplido el Plazo Forzoso elegido por este último y establecido en la carátula de los presentes términos y condiciones, por lo que al Cliente realizará dos transacciones:

1. La primera de ellas será relativa al valor del IPHONE, cuyo porcentaje establecido en la carátula de los términos y condiciones será diferido a 20 (veinte) meses sin intereses.
2. La segunda transacción será relativa al Residual el cual comprende el monto establecido en el Anexo 1 y que corresponde a la bonificación del Programa, si y sólo si El Cliente opta por el Residual, que será bonificado a la cuenta del tarjetahabiente Liverpool a que se entregue el IPHONE cumpliendo con los términos y condiciones del programa

En caso de que El Cliente decida no optar por el Residual deberá cubrir el monto restante del valor del IPHONE a más tardar al

término del mes (21) veintiuno posterior a la fecha de compra.

IV. Proceso de evaluación.

Al ejercer su opción de Residual, el personal autorizado por el Liverpool que atienda al Cliente realizará en ese momento la inspección física del IPHONE, para confirmar que cumple con todos los requisitos de elegibilidad. En caso de que el IPHONE cumpla con todos los requisitos de elegibilidad, el representante autorizado informará al Cliente que puede ejercer materialmente el residual correspondiente.

Los requisitos de elegibilidad del IPHONE serán los siguientes:

- El IPHONE debe encontrarse en buen estado, operando y no debe presentar daños consistentes en fracturas, roturas, grietas, quebraduras o cualquier daño que modifique o altere la forma primigenia del dispositivo (no puede estar doblado, abolladuras o presentar curvatura en su estructura). La pantalla táctil debe encontrarse funcional, en buen estado, sin fracturas y completa, y sin daños visibles, como roturas o grietas;
- El IPHONE no debe presentar daños físicos visibles ocasionados por agua o líquidos.
- El IPHONE no puede tener ningún tipo de grabado o marcas, incluyendo nombres o códigos (ya sea por láser o cualquier otra tecnología que deje marca permanente y distintiva) que altere su presentación de fábrica.
- El IPHONE no debe estar desarmado, o con signos de que fue desarmado con anterioridad y/o manipulado en sus componentes.
- El IPHONE debe encender de manera normal y su sistema operativo, así como funciones deben operar correctamente y de manera normal, incluyendo la pantalla "touchscreen".
- El IPHONE no debe estar inhabilitado, tener reporte de robo, bloqueado ya sea el equipo y/o su IMEI o con password. En caso de que el IPHONE sea reemplazado con motivo de robo, daño o extravío, se podrá presentar un equipo que tenga las mismas características que el IPHONE original con el cuál se firmaron estos Términos y Condiciones, con el requisito invariable de que El Cliente proporcionará copia de la factura de compra del nuevo equipo que se está presentando en sustitución y una copia de la factura del IPHONE originalmente registrado en el plan.

En caso de que no se cumplan con dichos requisitos de elegibilidad El Cliente no podrá ejercer el Residual De equipo objeto del Programa y tendrá que cubrir el monto del residual en el mes 21 (veintiuno) en la fecha límite de pago de su tarjeta.

Es importante hacer del conocimiento del Cliente, que cuenta con un periodo específico para optar por el residual del programa, el cual iniciará a partir del día natural siguiente a aquel de haber cumplido el mes veinte(20) es el mes completo. Posterior al mes 20 si el Cliente no dio aviso de optar por el Residual deberá cubrir el monto del residual en el periodo del mes 21 (veintiuno) en la fecha límite de pago de su tarjeta.

V. Cancelación.

El Programa podrá cancelarse única y exclusivamente dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a la fecha de envío de este contrato. Transcurrido dicho plazo el programa no podrá cancelarse, ni dará el derecho al Cliente de solicitar el reembolso de cualquier cantidad pagada por concepto de inscripción al presente Programa o derivado de la terminación del mismo por cualquier causa.

Cancelación del Servicio AppleCare

El cliente que haya adquirido un dispositivo mediante el programa de enrolamiento Xtend y contratado simultáneamente el servicio AppleCare tendrá la facultad de cancelar dicho servicio en cualquier momento y por cualquier motivo, con efecto inmediato. Asimismo, el cliente podrá tener derecho a un reembolso, sujeto a los términos y condiciones establecidos por Apple. Para gestionar la cancelación y/o solicitar un reembolso, el cliente deberá comunicarse directamente con Apple a través del número 001-866-676-5682.

VI. Obligación de proteger su información privada y personal.

Es exclusiva responsabilidad del Cliente proteger y asegurar cualquier información, especialmente aquella relativa a datos de carácter personal, contenida en el IPHONE. El Cliente es responsable y tiene la obligación de eliminar cualquier dato e información personal antes de su entrega al promotor autorizado o jefe de piso, que incluyen, pero no se limitan a, tarjetas SIM y de memoria extraíble, contraseñas, contactos, correos electrónicos, fotos o calendarios, copia de seguridad, nube, etc... Consulte la Guía del Usuario de su IPHONE para saber cómo borrar o eliminar dicha información antes de la entrega del IPHONE. El Cliente puede conservar su tarjeta de memoria extraíble. Así mismo, el Cliente tiene la obligación de desactivar cualquier contraseña o función desbloqueo tales como "Find My IPHONE" (Buscar mi IPHONE). En caso contrario, se considerará que el IPHONE no cumple con los requisitos de elegibilidad.

Liverpool en ningún caso será responsable frente al Cliente o frente a cualquier tercero (incluyendo en forma enunciativa, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y cualquier otro organismo regulador) en el supuesto en que el Cliente haya incumplido con la obligación de eliminar la información y/o datos de carácter personal del IPHONE, prevista en esta cláusula. El Cliente entiende y está de acuerdo que una vez entregado el IPHONE, toda la información será borrada y no habrá opción para recuperarla, sin responsabilidad alguna para Liverpool.

VII. Legislación y jurisdicción aplicable.

La relación jurídica entre El Cliente, Liverpool y **Clevercel** se regirá por los presentes Términos y Condiciones y supletoriamente, en todo lo no previsto en los presentes términos y condiciones, por la legislación mexicana y los tribunales establecidos en la Ciudad de México.

Para la resolución de cualquier conflicto o controversia que derive de los presentes Términos y Condiciones, El Cliente podrá acudir: **(i)** ante la Procuraduría Federal del Consumidor o **(ii)** a los jueces y tribunales competentes en la Ciudad de México.

VIII. Renuncia; Nulidad Parcial.

Si alguna de las Partes no exige el cumplimiento de cualquier cláusula establecida en los presentes términos y condiciones, ello no afectará el pleno derecho de exigir tal cumplimiento en un futuro; tampoco la renuncia de cualquiera de las partes ante un incumplimiento de cualquier cláusula aquí establecida será considerada como renuncia a la cláusula misma. En caso de que alguna cláusula de estos términos y condiciones no pueda ejecutarse o su validez queda anulada en virtud de cualquier ley o resolución judicial, tal imposibilidad de ejecución o invalidez no puede considerarse como causa de invalidez o imposibilidad de ejecución del resto de los términos y condiciones, que permanecerán vigentes. En tales casos, esas cláusulas serán modificadas e interpretadas en el mejor sentido acorde a sus objetivos dentro de los límites permitidos por las leyes o los fallos judiciales aplicables.

La información contenida en estos Términos y Condiciones podrá consultarse en _____.

**ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS SEÑALADOS PARA PODER DEVOLVER EL EQUIPO ADQUIRIDO EN EL PROGRAMA
LIVERPOOL XTEND.**

1. El IPHONE debe de estar en buen estado.
NO puede presentar alguna de las siguientes características:
 - a) Roturas de cristal, quemaduras, fracturas, grietas o cualquier daño que afecte el dispositivo.
 - b) Presentar daño físico visible, o daños ocasionados por agua o líquidos.
 - c) Ningún tipo de grabado o marca permanente.
 - d) El IPHONE debe venir completo y nunca en partes, o con piezas ajenas al IPHONE original.
 - e) El IPHONE debe de encender de manera normal y su sistema operativo debe correr de forma satisfactoria, incluyendo el Touch Screen.
 - f) El IPHONE no debe de estar bloqueado, o con password.
 - g) El cliente está de acuerdo en que el IPHONE que está entregando no está reportado como robado, o se someterá a las disposiciones legales que la ley determine..